Diligencia y certifico: Que hoy dia seis de septiembre de mil novecientos veintidos, no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

J. Mora

Alcalde
Fullerachs
Segalés
Falguera
Roy
Ulied
Solers

En el pueblo de Mollet a ocho de septiembre de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial, se acuerda conceder una subvención de pesetas setenta y cinco al coro del Ateneu.

Dada cuenta de una communicación del Centre Nacionalista de esta localidad, se acuerda asistir al homenaje a Rafael de Casanova, remitiendo una corona para el monumento el dia once de los corrientes.

Queda sobre la mesa, una communicación del S.C. Mollet, solicitando una subvención para la obra de cultura fisica que realiza.

Pasan a informe del Sr. Arquitecto municipal los permisos de obras solicitados por D. Juan Miret y D. José Coma.

Dada lectura del dictamen de la Comisión de Fomento en la que se propone desglosar del proyecto de construcción de la pasarela del Torrente la parte de albañil de la de cerrajero, el Sr. Falguera opina que no habiendose

presentado otro pliego de condiciones que el que firma el Sr. Esteve Pujol Pedragosa, procede conceder a este la construcción de la pastavilla en su totalidad por el precio que fija en el pliego presentado.

El Sr. Alcalde hace observar al Sr. Falgueva que la Comisión creyendo salvar los intereses del Ayuntamiento, ha acordado desglosar el proyecto de obras a realizar por considerar que el precio que estipula el Sr. Pujol es exagerado, por cuanto en otra ocasión se ha presentado precio de la parte de cerrajero que dista muchísimo en menos del presupuesto que presenta el mencionado concursante. Dice que además los trabajos de albañilería estan por sobre del precio estipulado por el Sr. Arquitecto municipal, y que en este caso procede declarar desierto el concurso, ya que de no hacerse así se perjudicarían los intereses del Municipio.

Insiste el Sr. Falgueva manifestando que dado el caso de que solo se ha presentado un concursante, procede concederse a este la ejecución de la obra; entiende que de no hacerse así quedaría mal sentado el concepto moral del Ayuntamiento además de que lo considera ilegal; afirma que dado el caso de que se pidió presupuesto del conjunto total de la obra en su totalidad debe ser concedida su ejecución, por haber sido solo un postor el que ha presentado pliego.

El Sr. Alcalde igualmente insiste en sus primeras manifestaciones, lamentando el caso de que la minoría no quiera reproducir el concurso cosa que es perfectamente legal. Ruega

que se desglose del proyecto de obras de la construcción de la pasarela, a fin de evitar un dispendio innecesario.

El Sr. Segalés opina como el Sr. Falguera que debería darse la construcción total de la obra al Sr. Bujol, y luego de breves palabras de la presidencia, se acuerda desglosar del dictamen la construcción de la pasarela en su parte de trabajos de cerrajero, para pedir nuevos precios; y conceder a D. Esteban Bujol Pedragosa la construcción de los trabajos de albañilería a los precios estipulados en el pliego presentado. Vota contra este extremo el Sr. Alcalde.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Falguera pide que todas las instancias que se presenten en las oficinas se de cuenta al Consistorio. Hace referencia a una instancia del Sr. Foz de la cual no se ha dado noticia al Consistorio, lamentando que las obras que se solicitan en dicho documento no se concedan en grave peligro de la seguridad personal de los habitantes de la casa.

Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de una instancia en la que se solicita ademas y como cosa complementaria, la cesión o venta de una parcela sobrante de vía pública, cosa que no puede concederse sin la formación del debido expediente y luego de haberse obtenido la debida autorización de la Diputación provincial.

Insiste el Sr. Falguera en sus manifestaciones, corroborandolas el Sr. Segalés. El Sr. Falguera lamenta de que por sí se resuelvan muchas cosas sin dar cuenta de ello

al Consistorio, haciendo alusión a la construcción de las colgaduras para el balcón de la Casa Consistorial. En este extremo contesta el Sr. Alcalde que cuando se da amplia autorización al Alcalde para resolver un asunto, no le contrae otra obligación que dar cuenta de ello una vez resuelto.

El Sr. Falguera pregunta como esta el asunto del paso para sacar arenas del rio Besós. La presidencial contesta que esta pendiente de informe del Sr. Arquitecto municipal.

Pregunta el Sr. Segalés los motivos de porque las fuentes no manan debidamente, contestando el Sr. Alcalde que actualmente es debido a la falta de adaptación de la correa nueva que se ha instalado en la bomba, cosa que ya puede darse por resuelta. Añade que el lamentable estado de las cañerias generales de conducción del agua, es motivo tambien de frecuentes interrupciones en el suministro del agua.

Acordandose finalmente pasar a estudio de la Comisión especial de aguas, la colocación de llaves de paso en diferentes calles de Mollet para evitar que con frecuencia se tenga de cerrar con caracter general el suministro de agua.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes juntos con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Segalés

Juan Falguera

José Ortiz

Juan Soler

Miguel Fullana